



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051202/2015

CÓRDOBA, 16 FEB 2016

VISTO:

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita y fundamenta el llamado a Concursos Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal No Docente, para cubrir un cargo categoría 5 – Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Área Biblioteca Ing. Rio - Achaval; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1594/2015 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 5 Agrupamiento Técnico para cumplir funciones en el Área Biblioteca Ing. Rio - Achaval, de esta Facultad;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. Nº 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta y que se encuentra vigente desde el 26 de Junio de 2012;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS-2012;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso, a fs. 39 a 41;

Que el Director General Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente a fs. 42;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

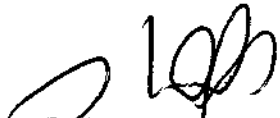


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


EXPTE-UNC:0051202/2015

Art. 1º.- Aprobar el dictamen y orden de merito, elevado por el jurado designado para el llamado a Concursos Cerrado Interno de personal, para 1 (un) cargo categoría 5 Agrupamiento Técnico para cumplir funciones en el Área Biblioteca Ing. Rio - Achaval, de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a los concursantes en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34º del Anexo I de la Ordenanza 07-H.C.S.-2012.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 0035





FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La valoración de este formulario será realizada en función del perfil del puesto y de acuerdo con los requerimientos institucionales.

PUESTO CONCURSADO: 366.5
 APELLIDO Y NOMBRE: Benevidoz, Nediz Romina
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: DNI 22.372.100

PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico-práctica	40
Entrevista	15
SUBTOTAL (1)	55 p.

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	4,40
Nivel de Estudios	7
Capacitación	3
Experiencia Laboral	7
Calificaciones	4
Participación Institucional	1
SUBTOTAL (2)	26,40

CONCURSO	PUNTAJE
TOTAL (1) + (2)	81,40

Lugar, Fecha y Firmas del Jurado y del Veedor Gremial:

Córdoba, 15 de diciembre de 2015

Adriana Jiménez Silvia Jaité



[Handwritten signature and mark]

DICTAMEN DEL JURADO

Acta N° 3

Siendo las 10hs del día 15 de diciembre de 2015 y en sede de la Biblioteca Ingenieros Rios y Achaval de la facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales De la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne el jurado designado por Res. Decanal N° 1594/2015 para entender en la provision de un cargo categoría 3665 del agrupamiento Técnico para desempeñarse en el Area de la Biblioteca "Ings. Rio y Achaval, con la presencia de la Sra. Silvia Jalile – Leg. 217571, Sra Adriana Gimenez- Leg. 24305 y el veedor gremial Sr. Jorge Di Marco -Leg. 30049.....

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el art.30 de la Ord. H.C.S. N° 7/2012 Reglamento de Concurso No Docentes, resultando el orden de merito que se adjunta a la presente.....

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que se disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.....

Sra Adriana Gimenez

Sra. Silvia Jalile

Sr. Jorge Di Marco



